



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA

I. El Servicio de Protección Federal (SPF), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con domicilio en Av. Miguel Ángel de Quevedo 915, Colonia El Rosedal, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025 (LGPDPSSO), los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (Lineamientos Generales) y demás normatividad que resulte aplicable, por lo que se da a conocer el presente Aviso de Privacidad Integral con estricto apego a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la citada LGPDPSO.

II. ¿Qué datos personales se recaban?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

Datos de identificación: Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, dichos datos pueden consistir en: nombre; estado civil; firma autógrafa y electrónica; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); número de cartilla militar, Credencial para votar; lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; fotografía; edad, entre otros.

Datos de contacto: Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tal como: domicilio; correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular, entre otra.

Datos laborales: Información concerniente a una persona física relativa a su empleo, cargo o comisión; desempeño laboral y experiencia

profesional, generada a partir de procesos de reclutamiento, selección, contratación, nombramiento, evaluación y capacitación, tales como: puesto, domicilio de trabajo; referencias laborales; fecha de ingreso y salida del empleo, entre otros.

Datos académicos: Información concerniente a una persona física que describe su preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica, avalada por instituciones educativas, como lo son: trayectoria educativa; títulos; cédula profesional; certificados; reconocimientos; entre otros.

Datos patrimoniales o financieros: Información concerniente a una persona física relativa a sus bienes, derechos, cargas u obligaciones susceptibles de valoración económica, como pueden ser: bienes muebles e inmuebles; información fiscal; historial crediticio; ingresos y egresos; cuentas bancarias; seguros; afores; fianzas, número de tarjeta de crédito, número de seguridad, entre otros.

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: Situación jurídica de una persona (juicios, amparos, procesos administrativos) y demás análogos.

Datos biométricos: Información sobre una persona física relativa a imagen del iris, huella dactilar, palma de la mano u otros análogos.

Datos sobre características físicas: Información sobre una persona física relativa a su fisonomía, anatomía, rasgos o particularidades específicas, como: color de la piel, del iris o del cabello; señas particulares; estatura; peso; complexión; cicatrices, tipo de sangre, entre otras.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles:

Datos ideológicos: Información sobre las posturas ideológicas, religiosas, filosóficas o morales de una persona.

Datos de salud: Información concerniente a una persona física relacionada con la valoración,



preservación, cuidado, mejoramiento y recuperación de su estado de salud físico o mental, presente, pasado o futuro, así como información genética.

Datos sobre vida sexual: Información de una persona física relacionada con su comportamiento, preferencias, prácticas o hábitos sexuales, entre otros.

III. ¿Cuál es el fundamento jurídico que nos faculta para tratar sus datos personales?

Artículos 6 apartado A, 16 segundo párrafo y 21, párrafo noveno, décimo, décimo primero, inciso a, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, 64, 69, 77, 79, 90, 91, 93, 95, apartado A, fracción VII, apartado B, fracción V, y 129, fracción I de la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 3, fracciones II, X, XI y XIX, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 64, fracción II y 66, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO); 3, 4, 8, fracción VI, 15, fracción XVIII, 21, fracciones II, V, VI, XI, XIII, XIV, XX y XXI, 31, fracción VII y 33, fracción VI del Reglamento del Servicio de Protección Federal; Acuerdos PRIMERO y TERCERO, fracciones II, IV, V, VII, XI, XIII, XV y XVII del Acuerdo por el que se establece el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal; artículos 1, 3, 9, 10, 11, 12, 23, 24, fracción IV, 25, 26, fracción II, 31 y 38 de los Lineamientos de Operación del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal.

IV. ¿Para qué fines utilizaremos sus datos?

- Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para la **aplicación del Proceso de Evaluación de Control de Confianza** en los programas de nuevo ingreso, permanencia y promoción, así como para la emisión del Certificado Integral de Salud, requisito necesario para la obtención de la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego (LOC; la **integración del expediente; la emisión del resultado y certificados correspondientes** derivados de dicho proceso, de los

aspirantes e integrantes del SPF, así como de otras instituciones de seguridad que lo solicite formalmente.

V. ¿Cómo puede acceder, rectificar, cancelar sus datos personales u oponerse a su uso?

Tiene derecho a conocer qué datos personales obran en nuestro poder, para qué los utilizamos, y las condiciones y generalidades del uso que les damos (**Acceso**). Asimismo, es su derecho solicitar la rectificación o corrección de su información personal, en caso de que esta sea inexacta, incompleta o se encuentre desactualizada (**Rectificación**); que la eliminemos de nuestros archivos, registros, expedientes y sistemas, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**). Estos derechos se conocen como **Derechos ARCO**. Si desea solicitar el ejercicio de Derechos ARCO, le informamos los requisitos siguientes:

Es necesario que el solicitante sea el Titular de los datos o bien, su representante legal; por lo que, en ambos casos, se debe acreditar documentalmente su identidad con una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional y, tratándose de extranjeros, documento migratorio emitido por la autoridad competente). En caso de existencia de un representante legal, adicionalmente debe acreditar su identidad y la personalidad con la que se ostenta, anexando a la solicitud copia de los documentos que lo acrediten (poder notarial o carta poder firmada ante dos testigos).

El trámite de las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO que se formulen al Servicio de Protección Federal deberá presentarse a través de nuestra Unidad de Transparencia por los siguientes medios:

- De manera personal, directamente en la **Unidad de Transparencia**, ubicada en Av. Miguel Ángel de Quevedo 915, Colonia El Rosedal, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México, en un



horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

- Al correo electrónico spf.transparencia@spf.gob.mx
- Vía Plataforma Nacional de Transparencia, en la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Le pedimos que considere que, es posible que el Servicio de Protección Federal al ser un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana no pueda eliminar o bloquear sus datos personales hasta que transcurra el plazo legal o contable permitido.

Asimismo, le recordamos que el ejercicio de sus Derechos ARCO es gratuito, en el entendido que podremos solicitarle el pago únicamente para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de la información. En caso de que usted realice alguna petición de Derechos ARCO, este Desconcentrado **tendrá un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, para emitir una respuesta, el plazo referido puede ser ampliado por una sola vez por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias.**

De igual manera, le hacemos de su conocimiento que el envío de peticiones incompletas o carentes de requisitos serán prevenidas y, transcurrido el plazo sin desahogar la prevención, se tendrá por no presentada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la LGPDPPSO.

Si cuenta con alguna duda relacionada al procedimiento para el ejercicio de estos derechos, no dude en comunicarse a nuestra Unidad de Transparencia al teléfono (55) 54846700 en la extensión 68255, donde le auxiliaremos y orientaremos en lo que requiera con relación al ejercicio de su derecho a la protección de datos personales.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

La información y sus datos podrán ser compartidos dentro del territorio nacional con

las organizaciones y autoridades competentes distintas a este sujeto obligado, siguientes:

Destinatario de los datos personales
Secretaría de Educación Pública
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Secretaría de la Defensa Nacional
Auditoría Superior de la Federación
Centro Nacional de Inteligencia
Guardia Nacional
Instituciones de Seguridad Pública
Secretaría de Educación de las entidades federativas
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Fiscalía General de la República
Instituto Nacional de Migración
Centro de Evaluación y Control de Confianza Instituto Nacional de Migración
Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado de Baja California
Centro Estatal de Control de Confianza del Estado de Baja California Sur
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Campeche
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Coahuila
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Colima
Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas
Centro Estatal de Control de Confianza del estado de Chihuahua
Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Ciudad de México
Centro Estatal de Acreditación y Control de Confianza del Estado de Durango
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato
Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guerrero
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Hidalgo
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Jalisco
Centro de Control de Confianza del Estado de México
Centro Estatal de Certificación Acreditación y Control de Confianza del Estado de Michoacán
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Morelos
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Nayarit



Centro de Información para la Seguridad de Estado, de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Nuevo León
Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía del Estado de Nuevo León
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Oaxaca
Centro Único Evaluación y Control de Confianza de Estado de Puebla
Centro de Evaluación y Control Confianza Gobierno del Estado de Querétaro
Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado de Querétaro
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Quintana Roo
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado San Luis Potosí
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sinaloa
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Tabasco
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Tamaulipas
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Tlaxcala
Centro de Evaluación y Control de Confianza Estado de Veracruz
Centro de Evaluación y Control de Confianza Fiscalía General del Estado de Veracruz
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Yucatán
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Zacatecas
Central de Evaluación de la Confiabilidad del Servicio de Administración Tributaria
Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Guardia Nacional
Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General de la República
Coordinación Interinstitucional de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional
SEDENA, Unidad de Seguridad y Control de Confianza
Secretaría de Marina
Centro de Evaluación y Control de Confianza de Prevención y Reinserción Social
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes
Unidad de Inteligencia Naval

Las transferencias referidas no requieren del consentimiento de la persona titular, debido a la actualización del supuesto de excepción previsto en el artículo 64, fracción II, de la LGPDPPSO, relativo a las transferencias de datos personales

que se realicen entre responsables para el ejercicio de sus facultades propias. Lo anterior, sin soslayar que, de actualizarse alguno de los otros supuestos previstos en el Artículo 64, de la LGPDPPSO, se podrán realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir su consentimiento.

VI. ¿Cómo puede conocer los cambios a este Aviso de Privacidad?

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir cambios o actualizaciones, debido a modificaciones en la legislación aplicable así como derivadas de nuestras propias necesidades operativas, por lo que nos comprometemos a informarle de dichos cambios y/o actualizaciones a través de nuestro portal de internet: https://spf.gob.mx/sitio_transparencia/

***Última fecha de actualización del presente Aviso de Privacidad Integral: 7 de noviembre de 2025.**